

BUENOS AIRES, 22 de diciembre de 2021

VISTO: la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, la Ley N° 70, la Ley N° 325, el Convenio Colectivo de Trabajo del Personal de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires – homologado por la Resolución–2019-582-GCABA-SSTIYC, la Resolución AGC N° 409/19, la decisión adoptada por el Colegio de Auditores Generales en su sesión de fecha 22 de diciembre de 2021 y;

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, en su artículo 135, determina que la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires es un organismo con autonomía funcional.

Que la Ley N° 70 (B.O.C.B.A. N° 539) prescribe que la Auditoría General de la Ciudad establece su estructura orgánica, sus normas básicas y la distribución de funciones y las eleva a la Legislatura a los fines de su conocimiento.

Que de su parte, la Ley N° 325 aprueba en lo pertinente, las normas de funcionamiento de la Auditoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en su artículo 4° aprueba la primera Estructura Orgánico Funcional, Responsabilidades Primarias y Acciones de este organismo de control externo hasta el nivel de Departamento, como así también la distribución de funciones y asignación de responsabilidades de las distintas áreas que integran el organismo.

Que por la Resolución AGC N° 409/19 se designó, entre otros, al Dr. Lucas Tambornini, DNI N° 24.881.129, en el cargo de Director General Adjunto de la Dirección General de Administración de la AGCBA, para cumplir funciones a partir del 1 de febrero de 2020.

Que el Colegio de Auditores Generales en su sesión del día 22 de diciembre de 2021 - en uso de sus atribuciones y contemplando las necesidades del organismo -, resolvió dejar sin efecto el nombramiento del agente Lucas Tambornini, DNI N° 24.881.129 ut supra mencionado, y designarlo desde el 1 de enero de 2022 en el cargo de Director de Proyecto de la Dirección General de Asuntos Financieros Contables de esta AGCBA.



AUDITORIA GENERAL
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Que esta Colegiatura abona su decisión en la habilitación legislativa que provee el artículo 143 incisos i) y k) de la Ley N° 70, y en su consecuencia resulta competente para la adopción de la presente resolución.

POR ELLO,

**EL COLEGIO DE AUDITORES GENERALES DE LA
AUDITORÍA GENERAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: DEJAR SIN EFECTO a partir del 1 de enero de 2022 la designación del Dr. Lucas Tambornini, DNI N° 24.881.129, en el cargo de Director General Adjunto de la Dirección General de Administración de la AGCBA, oportunamente nombrado por la Resolución AGC N° 409/19.

ARTICULO 2º: DESIGNAR, a partir del 1 de enero de 2022 al Dr. Lucas Tambornini, DNI N° 24.881.129, en el cargo de Director de Proyecto de la Dirección General de Asuntos Financieros de la AGCBA.

ARTÍCULO 3º: INSTRÚYASE a la Dirección General de Administración para que notifique a la agente de lo resuelto en los Artículos 1º y 2º.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN AGC N° 337/21